



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N° 057/2020.-

GILBERT, 28 de febrero de 2020.-

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para realizar una ampliación de una galería de 44 (cuarenta y cuatro) nuevos nichos en el Cementerio de Gilbert, y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio debe administrar los recursos que se reciben con prudencia;

Que de acuerdo al costo estimado del material que se necesita, excederá el monto establecido para compra por Concurso de Precios y, en consecuencia, es procedente efectuar llamado a Licitación Privada, conforme a la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N°049/03), y supletorias;

Que las empresas que se dedican a la venta de materiales de construcción como Corralón de materiales “Los Hermanos”, de Leticia Viera, Materiales DeZan, ambos de nuestra localidad, y Jorge Charadía Materiales de la vecina localidad de Urdinarrain y que se estiman suficientemente abonadas, por lo que corresponde sean invitadas formalmente a participar en el proceso licitatorio;

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,**

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º): LLÁMASE a Licitación Privada N°002/2020 para la compra de materiales de construcción para realizar ampliación de una galería de 44 (cuarenta y cuatro) nuevos nichos en el Cementerio de Gilbert de acuerdo al detalle y documentación Anexa, conforme a las disposiciones de la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N°049/03) y supletorias, que se considerará, a los efectos del pliego respectivo, como Condiciones Generales del mismo y las condiciones particulares que como Anexos forman parte útil y legal del presente decreto.-

ARTICULO 2°): INVÍTASE a las empresas mencionadas en los Considerando del presente Decreto, a participar del proceso licitatorio.-

ARTICULO 3°): REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 28 de febrero de 2020.

